



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO ALCALDICIO N° **000749**
LITUECHE, 20 de junio de 2019

CONSIDERANDO:

- ❖ La necesidad de abastecer de equipos clínicos a la Dirección de Salud de Litueche
- ❖ La necesidad de adquirir Cartabón clínico con balanza digital para las evaluaciones en colegios, visitas domiciliarias y en Centro de Salud.
- ❖ Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico a los proveedores que se detallan en el punto dos del presente decreto.
- ❖ Que esta compra está asociada al Programa de Apoyo a la Gestión Local 2019.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento. Decreto Alcaldicio N°1647 de fecha 30 de diciembre de 2016, que fija como subrogante del cargo de control interno a Dideco . Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04 de enero del 2017 que nombra subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra de Cartabón clínico con Balanza digital a través de Catalogó Electrónico Express para la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- **Gírese orden de compra a "MOTORSHOP", RUT 76.193.188-1 por un monto de \$ 252.280, (Doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido por el detalle que a continuación se presenta:**

Producto	Cantidad	Proveedor	Rut	Monto
CARTABÓN CLÍNICO CON BALANZA DIGITAL.	1	MOTORSHOP	76.193.188-1	\$252.280.-

- 3.- **Impútese**, el gasto al presupuesto área de salud año 2019 cuenta 215.29.05.991.001.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/PVV/GRV/fvr
Distribución
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

